



F.4.1.- INFORME DE EVALUACIÓN DE ENTIDADES DEPENDIENTES QUE NO TIENEN LA CONSIDERACIÓN DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

ENTIDAD: EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO Y DE LA VIVIENDA DE SEGOVIA, SAU. (EVISEGO).

CLASIFICADA COMO: SECTOR SOCIEDADES NO FINANCIERAS (S.11).

INFORME DE EVALUACIÓN DE ESTABILIDAD QUE CONTEMPLA LA LEY ORGÁNICA 2/2012.

“Esta entidad tiene equilibrio financiero por no tener previsto incurrir en pérdidas en la forma que establece el artículo 24 del reglamento de desarrollo de la Ley 18/2011, de 12 de diciembre, de estabilidad presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre”.

Segovia, 28 de enero de 2014

EL INTERVENTOR,